



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DEL ECUADOR
SEDE GUAYAQUIL**

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**Proyecto Técnico de Titulación previo a la obtención del título de Ingeniería
Industrial**

Título: *Auditoría de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales del Centro de
Distribución de una Empresa de Productos Alimenticios ubicado en Durán*

Title: *Audit of the Management in Occupational Risk Prevention of the Distribution
Center of a Food Products Company located in Duran*

AUTORES:

**Angie Mishelle Macías Mora
Darío Javier Torres Ordóñez**

TUTOR: Ing. Ángel González Vásquez, PhD.

GUAYAQUIL – ECUADOR

2021

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA

Nosotros, Angie Mishelle Macías Mora y Darío Javier Torres Ordóñez, declaramos que somos los únicos autores de este trabajo de titulación denominado “Auditoría de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales del Centro de Distribución de una Empresa de Productos Alimenticios ubicado en Durán”. Los conceptos aquí desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de los autores.



Angie Mishelle Macías Mora con C.C. No. 0951998210



Darío Javier Torres Ordóñez con C.C. No. 0925981292

DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Quienes suscriben, en calidad de autores del trabajo de titulación denominado “Auditoría de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales del Centro de Distribución de una Empresa de Productos Alimenticios ubicado en Durán”, por medio de la presente declaración, cede los derechos de autoría a la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DEL ECUADOR para que haga uso parcial o total de esta obra con fines académicos o de investigación.



Angie Mishelle Macías Mora con C.C. No. 0951998210



Darío Javier Torres Ordóñez con C.C. No. 0925981292

DECLARACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Quien suscribe, en calidad de Director del trabajo de Titulación denominado “Auditoría de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales del Centro de Distribución de una Empresa de Productos Alimenticios ubicado en Durán”, desarrollado por los estudiantes Angie Mishelle Macías Mora y Darío Javier Torres Ordóñez, previo a la obtención del Título de Ingeniero Industrial, por medio de la presente certifico que el documento cumple con los requisitos establecidos en el Instructivo para la Estructura y Desarrollo de Trabajos de Titulación para pregrado de la Universidad Politécnica Salesiana. En virtud de lo anterior, autorizo su presentación y aceptación como una obra auténtica y de alto valor académico.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo de 2021



Ing. Ángel González Vázquez, PhD.

Docente director del Proyecto Técnico

DEDICATORIAS

El proyecto investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser esa luz y fuerza que hizo que mi ser ponga empeño y motivación en todo mi proceso educativo, sintiendo mucha alegría al llegar hasta donde estoy con tanto anhelo y dedicación.

A mi papá Klever Macías, quien me enseña que el mejor conocimiento que se puede tener es el que se aprende por sí mismo, la persona que me ha apoyado en todo el ámbito toda mi vida y la cual estoy muy orgullosa de tenerlo, por ser papa, amigo, confidente y muchas veces mamá en todos mis años de vida, por ser mi pilar y la persona que más amo en este mundo. A mi mamá, Flor María Mora por haberme educado con buenos principios y valores, dándome los mejores ejemplos como persona.

A mi hermano Andy Macías, por motivarme a realizar mis objetivos dándome sus sinceros alientos como hermano menor y por mi parte tratando de ser un ejemplo para él, dando lo mejor de mí.

A mi tía favorita, Angélica Macías, por ser la persona que estuvo conmigo en mis momentos más duros, donde sentía que no podría culminar lo que más deseaba, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos y ser mi modelo por seguir.

Finalmente, quiero dedicar esta tesis a mis amigos incondicionales de toda mi vida, a Helen Giler, Alexander Hurtado y Lucas Velasco por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado en todos nuestros años de amistad, porque son mis hermanitos de corazón.

Angie Macías.

Dedico este proyecto de tesis a Dios porque ha estado conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar.

A mis padres SubOfc. 1ro. (SP) Luis Efrén Torres Jumbo y MSc. Alicia Margarita Ordoñez Castañeda; por haberme forjado en la persona que soy en la actualidad; mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. Me formaron con reglas y libertades, y al final de cuentas me motivaron constantemente para alcanzar mis metas. Gracias, mamá. Gracias, papá.

A mis hermanos Luis Henry y Marlene del Rocío; mis sobrinos: Daniela Nicole Guevara Torres; Henry David y Luis Francisco Torres Cárdenas; mi cuñada Vanessa Cárdenas Dávila y demás familia en general por el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria. Gracias familia.

A ti, Stefany Michelle por ser mi compañera de vida y agradezco a Dios haberte puesto en mi camino para ser partícipe de este logro alcanzado.

Darío Torres.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por bendecirme la vida, por ser fortaleza en momentos de debilidad.

Gracias a mis padres, por ser los principales promotores de nuestros sueños, por los sus consejos y palabras que hicieron posible hoy esta etapa en mi vida.

Agradezco a nuestros docentes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica Salesiana por haber compartido sus conocimientos y experiencias a lo largo de estos años de la preparación de nuestra profesión, de manera muy especial a mi tutor y guía al Ing. Ángel González quien ha guiado con su paciencia, cariño y rectitud como docente y amigo.

A mi gran amigo Alexander Hurtado, por su ayuda en la investigación siendo una persona eficiente y dedicada, por enseñarme que en la vida debemos retroalimentarnos con aprendizajes y experiencias, por cuidarme y hacerme valorarme más como persona.

A mi mejor amiga Helen Giler quien me ha brindado su apoyo durante más de 11 años estando a mi lado, enseñándome a valerme por mí misma y a realizar con rectitud mis objetivos. Estando en mis momentos más duros en toda mi niñez y en todo mi crecimiento como persona.

A mi compañero, mejor amigo Lucas Velasco con quien comencé este proceso estudiantil con el que ahora podré decirle colega, te agradezco por formar parte de vida eres una persona muy valiosa y siempre quiero contar con tu amistad.

Angie Macías

A quienes me guiaron y colaboraron en el presente trabajo:

A Dios porque sin él nada de esto hubiera sido posible

A mis padres Alicia y Efrén; quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado mi formación académica, su tenacidad y lucha interminable han hecho de ellos un gran ejemplo a seguir por mí y por mis hermanos y sin ellos jamás hubiera podido conseguir lo que, hasta ahora, gracias por todo su amor.

A mi esposa Stefany Michelle gracias por tu apoyo y amor incondicional.

A mis hermanos Marlene y Henry que de una u otra manera son la razón por la cual me vi en este punto de mi vida, a puertas del título profesional tan anhelado.

A mis profesores, a quienes les debo gran parte de mis conocimientos, gracias por prepararnos para un futuro competitivo no solo como los mejores profesionales sino también como mejores personas.

A todos ustedes,

¡Gracias!

Darío Torres

RESUMEN

Las empresas que se dedican a la fabricación y comercialización de productos alimenticios desempeñan un papel fundamental para la vida y la economía del país. El presente trabajo de investigación constará de cinco capítulos, donde el tema principal es la realización de una auditoría de gestión del SGP de un Centro de Distribución de una empresa de productos alimenticios, partiendo de conceptos básicos e importantes.

Una vez analizados los conceptos básicos de este tipo de auditoría, se presentan la metodología, las herramientas, el alcance, el programa, los hallazgos y las no conformidades de esta auditoría, así como una inspección en seguridad y salud, para finalmente dar a conocer la eficacia del SGP de la organización auditada, las conclusiones y recomendaciones para poder lograr una mejora continua en este sistema.

Palabras claves: auditoría, inspección, hallazgos, no conformidades.

ABSTRACT

The rapid evolution of enterprises, institutions and organizations, the changes in the socio-economic climate and in the country's production matrix give way to their being aimed at maximizing their level of management, through processes of improvement and an increase in productivity. So, it is highly important to have a tool that allows us to verify the efficiency of the Occupational Risk Prevention Management System (SGP), and it is the audit.

Companies involved in the manufacture and marketing of food products play a key role in the life and economy of the country. The present research work will consist of five chapters, where the main theme is the performance of a management audit of the GSP of a Distribution Centre of a food company, based on basic and important concepts.

After analyzing the basic concepts of this type of audit, the methodology, tools, scope, program, findings, and nonconformities of this audit are presented, as well as a safety and health inspection, finally to publicize the effectiveness of the GSP of the audited organization, the conclusions, and recommendations to be able to achieve a continuous improvement in this system.

Keywords: *audit, inspection, findings, non-conformities.*

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA.....	ii
DECLARACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR	iii
DECLARACIÓN DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iv
DEDICATORIAS	v
AGRADECIMIENTOS	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
ÍNDICE	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
ÍNDICE DE TABLAS.....	xv
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPÍTULO I	18
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
1.1 Antecedentes	18
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos específicos	19
1.4 Justificación del Problema.	19
CAPÍTULO II	20
FUNDAMENTOS TEÓRICOS	20
2.1 La seguridad	20
2.2 Riesgos	20
2.3 Riesgos laborales.....	20

2.3.1 Evaluación de riesgos.....	20
2.4 Prevención de riesgos laborales	21
2.5 Auditoría en prevención de riesgos laborales	21
2.5.1 Propiedades más determinantes.....	22
2.6 Auditoría de gestión.....	22
2.7 Auditoría de prevención de riesgos laborales u ocupacionales.....	22
2.8 Técnicas de auditoría	23
2.8.1 Conceptos importantes para una auditoría:	23
2.8.2 Objetivos de una auditoría	24
2.8.3 Claves para el éxito en la auditoría	25
2.8.4 Normas	26
2.9 Marco legal	29
CAPÍTULO III	31
MARCO METODOLÓGICO	31
3.1 Fase inicial (Preparación de la auditoría).....	31
3.1.1 El equipo auditor.....	31
3.1.2 Revisión preliminar	31
3.2 Programa de auditoría	33
3.3 Realización de la auditoría	34
3.3.1. Población y muestra:	35
3.3.2. Tipo de investigación y diseño:.....	35
3.3.3. Gestión técnica:	35
3.3.4. Programas y Procedimientos Operativos Básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo:	36
3.3.5. Reunión de preparación.....	37
CAPÍTULO IV.....	42
RESULTADOS	42
4.1 Situación actual del sistema de gestión del Centro de Distribución.....	42
4.1.1 Jerarquía del Centro de Distribución	42
4.1.2 Actividad productiva: Distribución de productos	43
4.1.3 Exigencias de seguridad y salud en el trabajo	43

4.1.4 Número promedio de trabajadores de empresas subcontratistas con presencia en el Centro de Distribución	43
4.1.5 Política de seguridad y salud en el trabajo del centro de distribución.....	44
4.2 Matriz de riesgo	44
4.2.1 Análisis de la matriz de riesgo.....	44
4.2.2 Documentos requeridos que fueron solicitados al Centro de Distribución	45
4.3 Requisitos.....	47
4.4 Muestreo.....	47
4.5 Tipos de Pruebas:.....	47
4.5.1 Documental:.....	47
4.5.2 Observación:	48
4.5.3 Entrevista:	48
4.6 No Conformidades	48
4.7 Evaluación de la eficiencia del sistema de gestión	49
4.8 Plan de gestión de las no conformidades encontradas	49
4.8.1 Análisis de causas.....	49
4.8.2 Actividades requeridas.....	50
CAPÍTULO V	51
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	51
5.1 Conclusiones	51
5.2 Recomendaciones	51
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXO A: Informe de Auditoría.....	54
ANEXO B: Inspección en Seguridad y Salud	56
ANEXO C: Matriz de Riesgo de las instalaciones del Centro de Distribución.....	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Técnicas para la ejecución del proceso de auditoría. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)	23
Figura 2. Proceso de la auditoría laboral. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)	25
Figura 3. Esquema del desarrollo de la auditoría. (López, 2014)	38
Figura 4. Esquema del desarrollo de la auditoría. (Huapaya, 2017)	40
Figura 5. Diagrama de jerarquía del centro a auditar. (Araujo & Obregón, 2020)	42
Figura 6. Diagrama de flujo de procesos del Centro de Distribución. (Fuente: Autores).....	43
Figura 7. Matriz de riesgo general del Centro de Distribución. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2020)	44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Normas de auditoría generalmente aceptadas	26
Tabla 2 Normas técnicas de carácter general CEAL.....	27
Tabla 3 Actividades del Programa de Auditoría (<i>Fuente: Autores</i>)	33
Tabla 4 Evaluación del riesgo del Centro de Distribución.....	44
Tabla 5 Evaluación del riesgo del Centro de Distribución.....	49

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Auditoría: Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios, objetivos a que aquellas deben someterse.

Auditor: Individuo o grupo de individuos que están académicamente preparados para hacer auditorías de sistemas de gestión para la prevención de riesgos laborales.

Auditado: Organización o empresa, o partes de éstas, que está sometida a Auditoría.

Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, procesos o requisitos utilizados como referencia.

Hallazgos: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Inspección: Actividad ajustada a la medición, examen o ensayo, con un modelo de una o más características, del SGP.

Riesgo: Contingencia o proximidad de un daño.

SART: Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo. Es la base para una eficaz estrategia de prevención de los riesgos laborales de una organización ecuatoriana, que asegura el cumplimiento de la legislación aplicable.

Planeación: Acción de elaboración de estrategias que permiten alcanzar una meta ya establecida, requiriendo elementos como, comprender y analizar una cosa o situación en específica, para luego definir los objetivos que se quieran alcanzar.

Indicadores: Son características específicas, observable y medible que se los usa para mostrar los cambios y progresos que ocurren en un programa o estrategia direccionada hacia el logro de un resultado específico.

No conformidad: Proceso periódico que sirve para optimizar el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, para así mejorar el desempeño globalizado del sistema acorde con la política de PRL de la organización.

INTRODUCCIÓN

Para que una empresa logre alcanzar el éxito hacen falta algunos factores estratégicos a los cuales debe apegarse. Una cuestión muy importante es la salud laboral, y por medio del desarrollo de este trabajo se pretende dejar sentado un reglamento que pueda ser aplicado en el caso del laboratorio de fabricación de cosméticos, con el único afán de contribuir al bienestar de la empresa y de todos los colaboradores.

Para ello, este trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos, explicados resumidamente a continuación.

En el **Capítulo I.** se encuentra detallada toda la contextualización de la investigación, indicando la importancia de la salud laboral y la prevención de accidentes. En este espacio se han planteado los objetivos, la justificación y la formulación general de la investigación.

En el **Capítulo II.** se encuentra todo lo referente al marco teórico, los conceptos que se necesitaron estudiar y analizar para la realización de este proyecto, así como todo el material bibliográfico recopilado de trabajos, revistas, tesis y páginas web, destacando los temas utilizados tanto en la metodología como en la realización de la auditoría.

En el **Capítulo III.** se detalla la metodología de investigación, de los análisis previos y de la realización de la auditoría, el plan, el alcance y el programa de esta.

En el **Capítulo IV.** se presentan los resultados de la auditoría realizada, la información recabada del Centro de Distribución auditado, los hallazgos, resultados y no conformidades de esta auditoría. Finalmente, en el **Capítulo V.** se detallan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Antecedentes

Desde los inicios de la humanidad, el hombre, para poder sobrevivir, ha tenido la necesidad de realizar un sinnúmero de actividades, algunas veces en la presencia de riesgos significativos que afectaban su salud y sobre todo su seguridad. Con el pasar de los años, la sociedad en general no asume los riesgos de la misma manera que antes ya que en presencia de riesgos considerables se demanda mejoras en las condiciones en las que se lleva las actividades de trabajo, especialmente normas de seguridad personal (Nunes, 2016).

El centro de distribución de la empresa de productos alimenticios ubicada en la ciudad de Durán, provincia del Guayas, ha tenido una mayor demanda de solicitudes de abastecimiento en el último periodo y por ende, mayor cantidad de ventas, esto conlleva al alza de sus operaciones y como consecuencia se ha ido quedando con menos espacio causando déficits en su seguridad industrial tales como; dificultad de evacuación en caso de emergencias, correctas señalizaciones y/o sectorización, suministros, falta de orden y limpieza, una manipulación incorrecta de cargas.

Por lo tanto, el propósito general de la realización de este proyecto es proponer una mejora en los controles de la seguridad industrial para lograr implementar medidas más adecuadas en la prevención riesgos laborales, acorde al aumento de sus operaciones.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

- Realizar una auditoría de la gestión en prevención de riesgos laborales en el centro de distribución de la empresa de productos alimenticios ubicado en la ciudad de Durán, provincia del Guayas.

1.3.2 Objetivos específicos

- Diseñar un programa de auditoría mediante la definición de alcance, planificación de actividades y recursos necesarios para su ejecución.
- Hacer la auditoría en el centro de distribución de la empresa de productos alimenticios.
- Analizar los datos obtenidos por medio de la utilización de técnicas de revisión y verificación y levantamiento de no conformidades para determinar si se cumple con los deberes y responsabilidades que tiene la empresa con respecto a la prevención en temas de riesgo laboral.
- Proponer un plan de gestión a las no conformidades encontradas.

1.4 Justificación del Problema.

En la realización de esta auditoría se busca identificar los factores de riesgo que afectan a la seguridad del personal operativo, de las instalaciones, de proveedores, de distribuidores y de la mercadería almacenada para así proponer la eliminación o reestructuración de procesos que se están ejecutando de una manera inadecuada y la inclusión de nuevos procedimientos que garantizarán el menor índice posible en accidentes de riesgos laborales.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 La seguridad

La seguridad es un factor esencial en las empresas cuya meta es disminuir los accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo al estudio de cada área de trabajo, los sistemas de gestión son la herramienta para administrar cada una de las acciones, los modelos de gestión usados buscan reducir los costos de producción, mejorar todos los procesos y aminorar el impacto de la causa y el efecto de una ineficaz manera de llevar un control de pérdidas en las empresas públicas y privadas del país y del mundo (Iturralde, 2014).

2.2 Riesgos

“El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre”.

Pero, los riesgos pueden disminuirse o manejarse. Si se es cuidadoso en nuestra relación con el ambiente, se poseen frente a las amenazas.

2.3 Riesgos laborales

Los peligros existentes en el lugar de trabajo, que pueden ocasionar accidentes o algún tipo de siniestro, que, a la vez, puedan provocar daños físicos o psicológicos. Cual sea el efecto, siempre afecta nuestra salud.

No todos los trabajos presentan los mismos factores de riesgo para el trabajador, ni estos pueden provocar daños de la misma magnitud. Todo depende del lugar y de la tarea que se desempeña.

2.3.1 Evaluación de riesgos

Es el procedimiento que sirve para valorar el riesgo que atenta a la seguridad y salud de los trabajadores con la posibilidad de determinar y verificar peligros en el lugar del trabajo, esto sirve para la toma de decisiones en el cumplimiento de las obligaciones en “prevención de los riesgos laborales, información, organización y formación a los trabajadores.”

Para evaluar un riesgo ocupacional se debe tener en cuenta las condiciones ambientales de trabajo:

- 1) Condiciones ambientales
- 2) Condiciones del tiempo

3) Condiciones sociales

2.4 Prevención de riesgos laborales

Es un conjunto de actividades que se hacen en la empresa con el objetivo de descubrir de manera anticipada los riesgos que se podrían producir en cualquier trabajo. Esta anticipación permite que se puedan planificar y adoptar una serie de medidas que evitarán que se produzca un accidente laboral.

2.5 Auditoría en prevención de riesgos laborales

Las auditorías de prevención de riesgos laborales ayudan a complementar el control y la planificación de la prevención, esta se asemeja a una auditoría de un sistema de calidad, en donde los objetivos cambian ligeramente. (Zambrano, 2006)

Existen otras clases de auditorías, que detectan situaciones potenciales o riesgos para que se produzcan accidentes, las llamadas "*auditorías técnicas*".

Por medio de las distintas clases de auditorías que una organización dispone, se puede llegar a tener estos beneficios:

- a. La Dirección de la organización tiene conocimiento de los problemas, acepta los planes y señala los objetivos concretos.
- b. La Dirección informa al personal de la empresa cuan fundamental es otorgar la materia auditada.
- c. La Dirección, teniendo una evaluación con objetivos de la situación, tiene la potestad de cambiar la política, los objetivos y los planes.
- d. Se verifica que los procedimientos y sistemas previstos se están cumpliendo de una manera satisfactoria.
- e. Prosperan las relaciones entre funciones, al tener que trabajar en equipo para cumplir las metas trazadas.
- f. Se descubren los fallos o carencias en los sistemas, para poder actuar consecuentemente.
- g. Concientizan a todos los trabajadores sobre la importancia de la materia auditada.

2.5.1 Propiedades más determinantes

- **No es una inspección:** Una auditoría estudia el funcionamiento del sistema, sus debilidades y fortalezas. El estudio de un sistema no puede ser hecho de una forma precisa, no hay búsqueda de errores o aciertos en determinado momento, sino se los busca en el funcionamiento de cierto sistema en un determinado intervalo de tiempo relativamente largo. Una inspección es más restringida que una auditoría, pero menos tediosa de realizar.
- **Es sistemática:** Los resultados de la auditoría son gracias a un estudio detallado, planificado y ordenado hecho por el auditor, el cual permite un nivel muy elevado de confiabilidad.
- **Es independiente:** No es correcto que alguien que está involucrado en el cumplimiento del sistema, ya sea parcial o total, pueda evaluarse a sí mismo.

2.6 Auditoría de gestión

La auditoría de gestión se trata de un examen de control que se ejecuta a organizaciones con el fin de medir el nivel de eficiencia y eficacia con las que se están manejando los recursos con los que se disponen o los procesos implementados, esto para validar que se cumplan los objetivos de una forma correcta y segura. (ISOTools, 2020)

Dentro de los objetivos principales de una auditoría de gestión encontramos los siguientes:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar que existen objetivos y metas alcanzables y realistas.
- Validar la existencia de normas adecuadas y el cumplimiento de estas.
- Comprobar que la información y los controles establecidos sean confiables.
- Verificar que existan métodos y procedimientos eficaces para la operación y la eficiencia de estos.
- Comprobar que los recursos sean utilizados de una manera adecuada. (Tripod, 2020)

2.7 Auditoría de prevención de riesgos laborales u ocupacionales

“Es el examen y posterior evaluación del estado de seguridad existente en una empresa, departamento que incluye análisis crítico de aquellos aspectos que inciden en las condiciones de seguridad (instalaciones, maquinaria, procedimientos de trabajo, personales, técnico organizativas, estructurales”. (Rivera et al., 2006)

Se determina, que es un examen ordenado en las empresas con la misión de analizar, evaluar y evidenciar la eficiencia del sistema de gestión sobre la prevención de riesgos laborales de forma sistemática, documental y objetiva, para proteger al trabajador de eventos negativos que atentan con su salud como accidentes y enfermedades profesionales, donde esta auditoría es conocida como preventiva que ayuda prevenir riesgos ocupacionales en la operación y permite detectar, por medio de una revisión de las estructuras de los procedimientos y de las instalaciones, los puntos más débiles y fuertes de un sistema de gestión de la prevención. (Rivera et al., 2006)

2.8 Técnicas de auditoría

Son métodos que sirven y ayudan en la investigación de evidencias y hallazgos durante el proceso de auditorías a una empresa, con el fin de lograr información razonable y correcta para la comprobación necesaria, y así emitir opiniones profesionales a los auditados. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

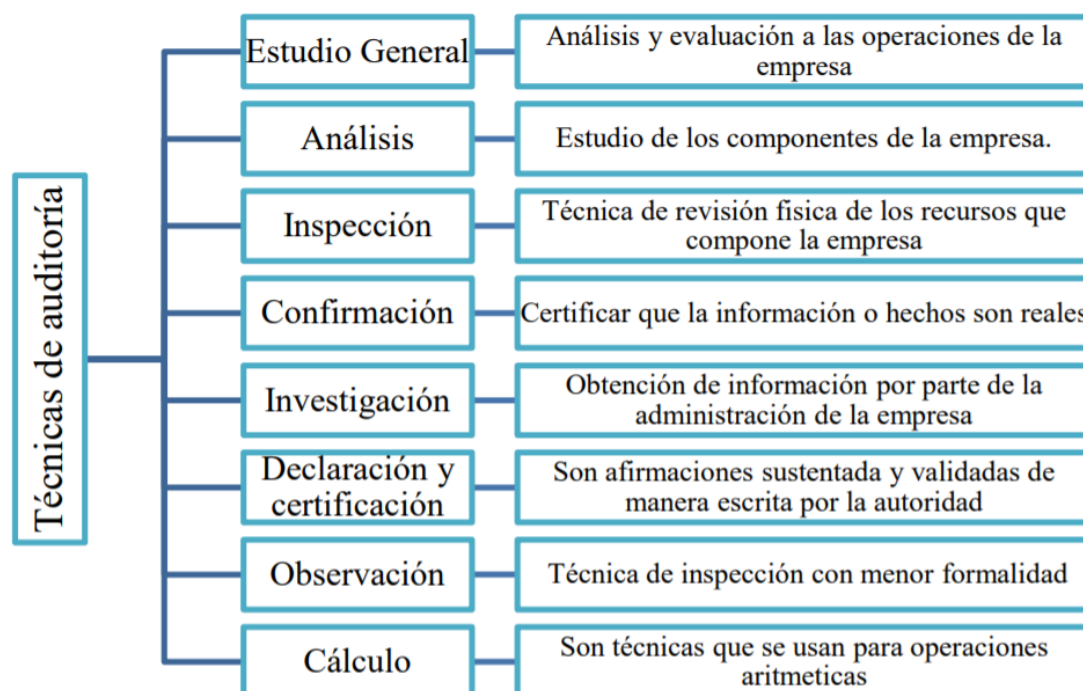


Figura 1. Técnicas para la ejecución del proceso de auditoría. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

2.8.1 Conceptos importantes para una auditoría:

- **Auditoría:** instrumento de gestión para una evaluación organizada, documentada y que tiene como meta el cumplimiento de la política,

procedimientos y programas establecidos por una empresa y la adecuación de esta a la normativa que esté vigente.

- **Equipo Auditor:** grupo de auditores que están designados para realizar una auditoría dada.
- **Experto técnico:** persona que proporciona los conocimientos y la experiencia al equipo auditor, pero este que no colabora como auditor.
- **Plan de Auditoría:** detalle de las actividades acordadas para la aplicación de una auditoría.
- **Programa de Auditoría:** grupo de una o más auditorías que han sido planificadas y que están dirigidas hacia un determinado objetivo para un periodo en específico.
- **Evidencia de auditoría:** son los registros u otra información que son referentes para los criterios de auditoría y además son verificables.
- **Criterios de Auditoría:** agrupación de políticas, procesos o requisitos que son utilizados como una referencia.
- **Hallazgos de Auditoría:** productos de la evaluación de la evidencia de la auditoría que es seleccionada basándose en los criterios de la misma.
- **No conformidad:** falta de un Requisito Técnico Legal en seguridad y salud en el trabajo o una derivación de los requisitos del sistema de gestión de la empresa.

2.8.2 Objetivos de una auditoría

- Verificar el cumplimiento Técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo con sus características específicas.
- Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización, analizar los resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo con su actividad y especialización.
- Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnico legal vigente.
- Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión de la empresa u organización.

- Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirán empresas u organizaciones contratistas.

2.8.3 Claves para el éxito en la auditoría

- Tener una Política de Seguridad y Salud en la organización.
- Tiene que haber organización en el sistema de seguridad y salud de la organización. La máxima autoridad debe estar al tanto.
- Se debe realizarse una autoevaluación para establecer cuanto se cumple en la organización (auditoría interna).
- Verificar la gestión interna sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo por medio de observadores externos a la empresa (auditoría externa).

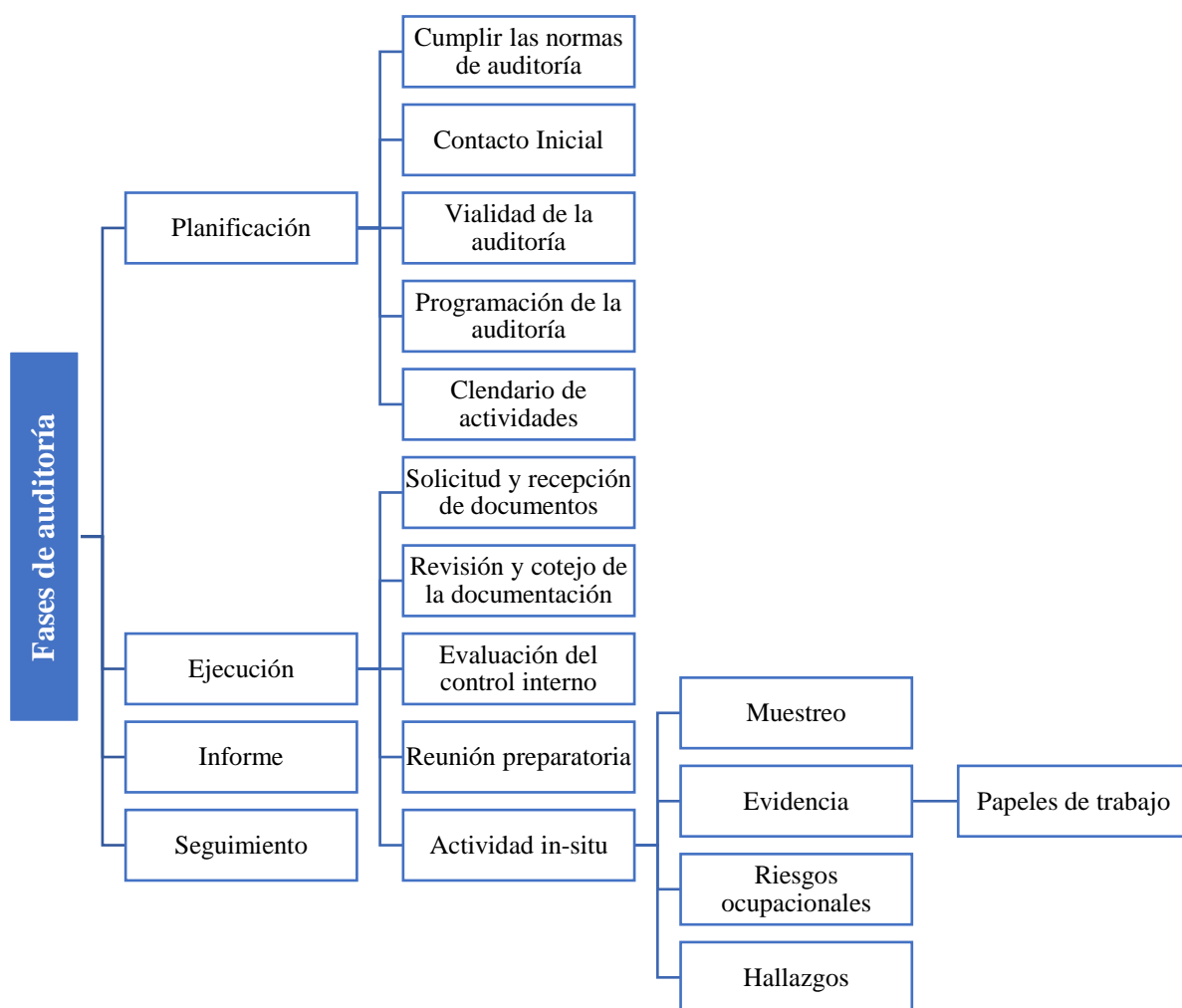


Figura 2. Proceso de la auditoría laboral. (Arens, Elder, & Beasley, 2007)

2.8.4 Normas

Normas de Auditoría generalmente aceptadas

Las normas técnicas de auditoría se aplican en toda auditoría, las cuales constan de requisitos y principios para emplear su ejecución, donde el auditor debe ser independiente. A continuación, se detalla su clasificación.

Tabla 1

Normas de auditoría generalmente aceptadas

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas		
Generales	Ejecución de trabajo	Informe
1. Entrenamiento técnico y capacidad profesional. 2. Cuidado y diligencia profesional. 3. Independencia mental.	4. Planeación y supervisión. 5. Estudio y evaluación del control interno. 6. Obtención de la evidencia suficiente y competente.	7. Aplicación de los PCGA. 8. Consistencia. 9. Revelación Suficiente. 10. Opinión del Auditor.

Nota: Se especifica de forma resumida las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, (Centro Europeo Auditoría Laboral, 2007), por Lenin Lara.

Normas CEAL

Estas normas son emitidas por el Centro Europeo de Auditores-Socio Laborales, y a la vez son relevantes al proceso de auditoría laboral, donde el auditor debe revelar y observar las evidencias en base a las siguientes normas.

Tabla 2

Normas técnicas de carácter general CEAL

Normas Centro Europeo de Auditores Socio Laborales				
Independencia, integridad y objetividad	Diligencia profesional	Responsabilidad	Secreto profesional	Honorarios y comisiones.
Integridad.	Aceptación de trabajos.	Responsabilidad en el cumplimiento de las Normas de Auditoría socio laboral.	Confidencialidad	Honorarios profesionales.
Objetividad.	Papeles de trabajo y diligencia profesional.		Prohibición en la utilización de la información.	
Intereses ajenos.	Asesoramiento por otros profesionales.	Responsabilidad del informe.	Conservación y custodia.	Tarifa referencial.
Abstención del encargo.	Calidad de los trabajos			
Independencia.	Control de calidad.	Obligaciones con terceros.		
Vigilancias.	Control por el CEAL.			

Nota: Se especifica de forma resumida las Normas de Centro Europeo Auditoría Laboral (Centro Europeo Auditoría Laboral, 2007), por Lenin Lara.

Norma OHSAS 18001:2007

La implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) basado en un estándar reconocido internacionalmente como la **norma OHSAS 18001:2007** en cualquier organización, cualquiera sea su tamaño, país de origen o sector supone añadir valor a la misma y generar una ventaja competitiva: dos elementos primordiales en una economía como la actual. (ISOTools, 2020)

El término OHSAS está conformado por las siglas del acrónimo en inglés *Occupational Health and Safety Assessment Series* que significa simplemente Salud y Seguridad Laboral.

La eficaz y correcta gestión de los riesgos y de la salud del personal deja a las empresas poseer un conjunto de beneficios para alzar su productividad y mejorar su imagen tanto externa como interna. (ISOTools, 2020)

De forma resumida, estos beneficios son los siguientes:

- **Disminución de la siniestralidad laboral** por medio de la identificación, análisis, evaluación y control de los riesgos que están asociados a cada uno de los puestos de trabajo. De esta manera se esquivan las causas que originan las enfermedades profesionales y los accidentes, lo cual ayuda a **aumentar la productividad y rentabilidad de las empresas.**
- **Percepción de un entorno más seguro** por parte del personal y grupos de interés, como los sindicatos y proveedores que lleva a la satisfacción y bienestar de los empleados, posibilitando la retención y fidelidad de los trabajadores más talentosos y capaces.
- **Ahorro de costos por bajas laborales,** interrupciones y sustituciones no necesarias, teniendo así una continuidad del negocio con fluidez.

Principios de la norma:

- Un compromiso de toda la empresa.
- Un cumplimiento de la normativa legal.
- Se basa en la metodología de una mejora continua y el ciclo PDCA (Plan-Do-Check-Act), que posee estas etapas:
 - PLAN (Planificar): Fijar los procesos y principales objetivos para tener el resultado de acuerdo a la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
 - DO (Hacer): Efectuar el plan a través de la recopilación de datos para su empleo en todas las etapas.
 - CHECK (Verificar): Realizar la medición y un seguimiento de lo realizado, visualizar en qué medida y hasta qué punto la dirección ha conseguido garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo e informar sobre los resultados.
 - ACT (Actuar): Realizar la mejora del SGSST. Es la etapa que termina el ciclo dejando a uno nuevo y que implanta el concepto de la mejora continua.

Legislación y norma OHSAS 18001

La norma OHSAS se fundamenta en la **legislación, normativa y mandatos legales de los diferentes países y sectores,** siendo sus principales referencias:

- Las normativas y especificaciones técnicas de cada sector laboral.
- La Leyes de Prevención y Riesgos laborales de cada país.

- Los Institutos de Seguridad e Higiene de los diferentes países y regiones.
- Las normativas internacionales.

2.9 Marco legal

El sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales SGP, es fundamentado en la prevención de enfermedades profesionales, accidentes e incidentes laborales, y en un proceso de mejora continua de la organización acorde a la normativa legal de Seguridad y Salud establecida, de acuerdo con los requisitos legales siguientes:

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584 Artículo 11.- “En todo lugar de trabajo, se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el éxito de este objetivo, en directrices sobre Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y su entorno como Responsabilidad Social.”
- Resolución 957. Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artículo 3.- “Con base al artículo 5 de la Decisión 584, los Países Miembros se comprometen a adoptar las medidas que sean necesarias para el establecimiento de los Servicios de Salud en el Trabajo...”
- Constitución de la República del Ecuador Artículo 326.5. “Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, seguridad, higiene y bienestar.”
- Sección Segunda: Del Trabajo, Artículo 35.11 “Derecho Laboral de las mujeres, derechos reproductivos y de las condiciones de trabajo”
- Sección cuarta: De la Salud, Artículo 42 “Garantiza el derecho a ambientes laborales saludables”.
- Código del Trabajo (Capítulo IV Art. 42.44; Capítulo V Art. 47 al 64; Capítulo VII Art. 136 al 155; TÍTULO IV Capítulo I Art. 353 al 364; Capítulo II Art. 365 al 368; Capítulo III Art. 365 al 368; Capítulo III Art. 369 al 370; Capítulo IV Art. 371 al 415; Capítulo V Art. 416 al 446)
- Resolución CD 390 del IESS, Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo.-“Las empresas sujetas al régimen de regulación y control del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, deberán cumplir las normas dictadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medidas de prevención de riesgos del trabajo establecidas en la Constitución de la República, Convenios y Tratados Internacionales, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Reglamentos y disposiciones de prevención y de auditoría de riesgos del trabajo.”
- Resolución CD 333 del IESS, Reglamento para el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo SART. - “Las auditorías tendrán como objetivo evaluar el

cumplimiento técnico legal, diagnóstico, planificación, integración implantación, sistema de comprobación y control interno de su SGSSO, en el que se incluirán empresas u organizaciones contratistas”.

- Reglamento Orgánico Funcional del IESS.
- Resolución No. 172, Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, 1986.
- Acuerdo Interinstitucional 001 IESS y Ministerio de Relaciones Laborales, Art. 1.- “Todo empleador, de los sectores público y privado, para efecto de la gestión de prevención, identificación, medición, evaluación y control de los riesgos del trabajo, implementará de forma obligatoria el sistema de gestión de prevención de riesgos laborales (SGP), de propiedad del IESS, que será auditado por el Ministerio de Relaciones Laborales, 2014.
- Decreto Ejecutivo 2393: Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

Art. 1.- **ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 2.- **DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO.**

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La metodología está basada en una evaluación de la agrupación de toda la información de sustentación sobre el cumplimiento legal en seguridad y salud en el trabajo del centro de distribución de una empresa de productos alimenticios ubicado en Durán (Ver Anexos), que recoge los necesarios requerimientos , y que investiga dicha evidencia o información su cumplimiento, basado en factores de *no-aplicabilidad*, *cumplimiento* y *no-cumplimiento*, para después obtener un porcentaje de cumplimiento legal en Seguridad y Salud en el Trabajo de este centro de distribución.

De forma general, el proceso puede resumirse en tres fases:

1. Fase inicial (Preparación de la auditoría)
2. Fase de ejecución
3. Fase de elaboración y presentación de un informe de auditoría

3.1 Fase inicial (Preparación de la auditoría)

3.1.1 El equipo auditor

La auditoría puede ser hecha por uno o por varios auditores, esto dependerá de la actividad y/o tamaño de la organización. En el caso de haber un solo auditor, éste asume toda la responsabilidad. En el caso de haber más de uno, uno de ellos es el responsable de su ejecución (a este se le llama Auditor Jefe y es el que lleva a cabo la trayectoria de la auditoría).

El Jefe Auditor se encarga de estructurar el equipo con los auditores más calificados en la especialidad que se haga la auditoría y dar las responsabilidades y tareas a cada uno.

La organización del equipo es primordial para alcanzar su coordinación y así hacer la auditoría de una manera adecuada.

3.1.2 Revisión preliminar

En esta etapa, el Auditor y la entidad a ser auditada definen de una manera grupal el **objeto** y **alcance** de la auditoría, definiendo en primera instancia la meta que se persigue con la ejecución de la auditoría para después definir el centro, áreas, procesos y actividades a auditar.

Esta etapa inicia con una **Revisión preliminar de la documentación**. Se trata de una etapa previa a la de la ejecución de la auditoría de Prevención de Riesgos Laborales

consistente en la recolección de información del centro de distribución de parte del equipo auditor y cuyo objetivo no solo es conocer si la documentación que posee el sistema es idónea para cumplir los requisitos legales que se pueden aplicar.

Toda esta recolección de información da paso a conocer de una manera sencilla y global las características de la empresa que va a ser auditada. Lo esencial del proceso de auditoría es obtener una cantidad de información suficiente de la organización en estudio.

Objetivos de la auditoría

- Verificar el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo por el centro de distribución de acuerdo con sus características específicas anteriormente expuestas.
- Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del centro a auditar, estudiar sus resultados y verificarlos de ser requerido, de acuerdo con su actividad.
- Comprobar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del centro de distribución se adapte al diagnóstico.
- Comprobar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema general de gestión del centro de distribución.

Alcance de Auditoría

- **Requisitos del sistema OHSAS 18001**
 - Identificar las operaciones y actividades asociados con los peligros dentro del trabajo.
 - Establecer procedimientos para operaciones en las cuales su ausencia podría llevar a desviaciones en su política de SST.
 - Establecer procedimiento para identificar situaciones potenciales de emergencia y cómo reaccionar ante estas.
 - Responder ante situaciones reales de emergencia y mitigar los efectos adversos para la SST asociados.

3.2 Programa de auditoría

Tabla 3

Actividades del Programa de Auditoría (Fuente: Autores)

Hora	Actividad	Audidores
08:00-9:00	Reunión inicial con la Dirección del Centro de Distribución	2
9:00-10:00	Recorrido por las bodegas	2
10:00-13:00	Revisión de los documentos junto con el jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	2
13:00-14:00	Almuerzo	-
14:00-16:00	Reunión con el equipo de auditoría	-
9:00-10:00	Reunión con el jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	1
10:00-11:00	Reunión con Jefe de Mantenimiento	2
11:00-12:00	Reunión con Jefe de Logística	2
12:00-13:00	Entrevista a Asistentes de Servicios Generales	2
13:00-13:30	Inspección en bodega a cargo de cada auditor	2
13:30-14:00	Entrevista a tres mandos medios, uno por Auditor.	2
14:00-15:00	Almuerzo	-
15:00-16:00	Entrevista a los operadores	2
16:00-17:30	Reunión con el equipo de auditoría	-
9:00-10:00	Entrevista encargados de procesos críticos	2
10:00-11:00	Comprobación de datos con el equipo auditor	2
11:00-12:00	Reunión con el jefe de Seguridad y Salud Ocupacional	2
12:00-13:00	Reunión con el equipo de auditoría, preparación de informe de auditoría.	-
13:00-14:00	Almuerzo	-
14:00-15:00	Reunión con responsable de la Dirección, para discusión de informe.	2
15:00-16:00	Reunión con equipo de auditoría y finalización de la misma.	-

3.3 Realización de la auditoría

La realización de esta auditoría se basa en iniciar definiendo quién o quiénes realizarán la auditoría, qué se auditará, a quién se comunicarán los resultados y qué mecanismos se usarán para asegurar la efectividad e implementación de las acciones de corrección. (Escuela Europea de Excelencia, 2020)

Teniendo en cuenta que en este sector se necesita una gran cantidad de tiempo para poder obtener resultados de los análisis correspondientes, para realizar la auditoría de la gestión en prevención de riesgos laborales en el centro de distribución se seguirán los siguientes pasos detallados a continuación:

1. **Planificar y establecer un horario:** Hay que tener en cuenta la dificultad del trabajo, el tiempo que lleva realizarlo y los recursos que se necesitan para finalizar la auditoría.
2. **Comprometer a la Alta Dirección y al equipo de trabajo:** Los resultados que tiene la auditoría interna de calidad podrían estar comprometidos. Los directores tienen que conocer la importancia de esta y asignar los recursos que sean necesarios.
3. **Realizar la auditoría:** Se debe iniciar con la reunión entre los jefes que colaboran y ratificar el plan de trabajo. Luego, se realiza la verificación. En esta etapa hay que manejar esta etapa en un ambiente cordial, ir respetando los plazos que se han establecido en el cronograma realizado y los flujos de trabajo de la empresa.
4. **Registrar y presentar los resultados:**
 - **No conformidades:** Los problemas provenientes de una diferencia entre los compromisos adquiridos y los resultados, descubiertos durante la auditoría, deben ser catalogados y documentados como No Conformidades.
 - **Acciones de seguimiento:** Hay que comprobar que las acciones preventivas o correctivas presentadas en anteriores auditorías se hayan concluido apropiadamente y hayan sido objetivas.
 - **Informe general:** Se afirman en él los hallazgos y acciones prestos para solucionar esos problemas. Además, se definen las acciones preventivas o correctivas nuevas consideradas por el auditor.
5. **Realizar un seguimiento de las recomendaciones del informe:** Es esencial que la entrega del informe no se considere el final de la labor de auditoría. A partir de las no conformidades y hallazgos plasmados en el informe, la organización tendrá las herramientas necesarias para identificar las causas de las no conformidades.

3.3.1. Población y muestra:

- Al tratarse de un análisis descriptivo sobre un cumplimiento legal, se aplica una matriz de cumplimiento que está basada en la auditoría al centro de distribución de una empresa de productos alimenticios, con la metodología de Auditoría. Quedarán en evidencia los documentos, registros, procedimientos y más herramientas que dan a paso a la emisión de un juicio de si hay o no un cumplimiento.
- Cuando la auditoría de cumplimiento ya esté realizada, se procederá a revisar los cumplimientos, no conformidades mayores y menores.
- Determinados los hallazgos, se hace un análisis y estudio de los cumplimientos, debilidades y fortalezas, observaciones o conformidades por cada una de las áreas contempladas y se hará una discusión sobre dicho centro de distribución.

3.3.2. Tipo de investigación y diseño:

Es una investigación de tipo descriptivo hecho en el año 2020. Los aspectos por analizar en el presente proyecto, únicamente se relaciona con el cumplimiento legal del centro de distribución auditado, en los temas de seguridad y salud en el trabajo.

3.3.3. Gestión técnica:

Se comprueban los elementos que poseen una relación con la medición, identificación, control y evaluación operativa global de las clases de los factores de riesgo en SST.

La Gestión Técnica posee como finalidad evaluar, identificar, controlar y medir los factores de riesgo, deseando eliminarlos.

Se tiene que estudiar y revisar cada uno de los factores de riesgo ya sean físicos, mecánicos, biológicos, químicos, psicosociales y ergonómicos.

En la Decisión 584, Capítulo III, Artículo 11 en los literales b y c se describen las responsabilidades del empleador:

“b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;

c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas

de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados”.

3.3.4. Programas y Procedimientos Operativos Básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Se enlistan la investigación de accidentes, enfermedades e incidentes profesionales, la supervisión de la salud de los empleados, los programas de emergencia en reacción a parámetros de riesgo de graves accidentes, el procedimiento de las auditorías internas, el plan de contingencia, las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, los equipos de protección y vestimenta de trabajo, y el mantenimiento preventivo y correctivo.

La realización de estos programas y procedimientos operativos tiene que estar acorde con la magnitud y el tipo de riesgo y el tipo y magnitud de la empresa y solamente luego de tener un diagnóstico del sistema de gestión, se irán desarrollando los procesos de operación en menor o mayor escala.

Tratándose de solamente un centro de distribución, las áreas existentes en este son:

- Área Administrativa
- Procedimientos y Programas Operativos.

El siguiente paso fue terminar la matriz con los hallazgos que se han realizados, con la normativa ya especificada en los sectores de no conformidades más importantes, así como la representación porcentual de estos hallazgos.

Para dicha representación porcentual, se consideran estos factores:

- Todas las no conformidades menores, mayores, y observaciones que se consideraron modificaciones a la normativa que está establecida.
- De las partes que han sido evaluadas, se pondera de equitativamente la reducción porcentual para cada uno de los incumplimientos.
- Se cuantificó los “incumplimientos” en las dos áreas analizadas, midiendo el impacto global de una forma aislada, en este caso centrándose en el Centro de Distribución de esta.

Luego de que la auditoría ya esté realizada, se evalúa el índice de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional del centro de distribución a través de la siguiente expresión matemática:

$$IE = \frac{N^{\circ} \text{ de elementos auditados integrados – implantados}}{N^{\circ} \text{ Total de elementos aplicables}} \times 100$$

Donde:

IE: Índice de Eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Este resultado es interpretado de la siguiente forma:

- a. Resultado igual o mayor al ochenta por ciento, la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se considera satisfactoria.
- b. Resultado entre setenta y ochenta por ciento se deberán tomar medidas inmediatas para aumentar el índice en un lapso de tres meses.
- c. Un resultado menor al setenta por ciento significa que la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es insatisfactoria.

Por último, se realiza el análisis de los resultados, que han sido obtenidos por medio de la matriz de cumplimiento, y se suma la discusión de cada uno de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones sugeridas.

3.3.5. Reunión de preparación

Antes de realizar la auditoría, se efectúa una reunión con el equipo de auditoría, donde se asignaron las tareas, el sistema de comunicación que se mantuvo la mayoría de las veces fue vía *on-line* debido a la emergencia sanitaria. Así mismo, se ultimaron los procesos para la realización de las visitas y entrevistas que permitieron encontrar las evidencias. En la Figura 5 se muestra el esquema del desarrollo de esta auditoría.

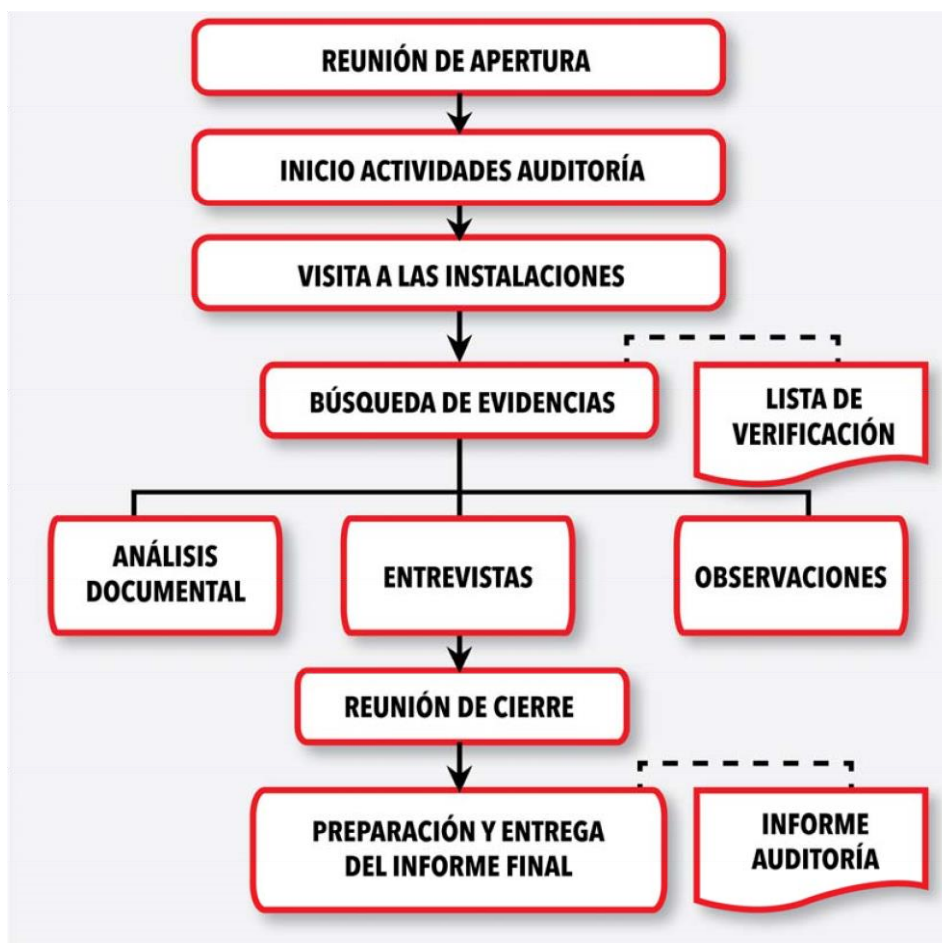


Figura 3. Esquema del desarrollo de la auditoría. (López, 2014)

- **Reunión de apertura**

En la reunión de apertura realizada ante el responsable de la dirección del Centro de Distribución y parte del personal se realizó lo siguiente:

- Se presentó al equipo de auditores y a los delegados del Centro de Distribución. El representante de la dirección de los trabajadores del centro de distribución auditado empezó mencionando la visión y misión de la empresa, en específico del centro de distribución, posteriormente ofreció un breve resumen de lo que es la empresa, el sistema de seguridad, su política y salud, las instalaciones, la organización, servicio y productos.
- Se mencionó el alcance y los objetivos de la auditoría, dando la oportunidad al auditado de hacer consultas que le parezcan oportunas acerca del proceso, desarrollo y del equipo auditor.

- Se presentó el programa de auditoría y el método de trabajo. Además, se realizó la revisión del plan de auditoría.
- Se estableció la disponibilidad de recursos requeridos por nuestra parte, tales como instalaciones físicas, logística y fecha y hora de la visita física.
- Se analizó la existencia de algún siniestro reciente en el centro de distribución, concluyendo que hubo pequeños incidentes como golpes entre pallets que se quiebran o desarman cuando hay exceso o mala distribución de cargas.
- Se definió la fecha de la reunión final en donde se presentará el informe de auditoría con el responsable de SSO y la entrega final entre los auditores y el encargado de la dirección del Centro de Distribución.
- Finalmente, se hizo una declaración de confidencialidad sobre la documentación e información a la que se accedió y se deja en claro que la auditoría tiene el carácter únicamente académico y en caso de haber recomendaciones para la mejora de la empresa, se las hará.

- **Búsqueda de evidencias**

La búsqueda de las evidencias nos permite descubrir las conformidades y no conformidades de una manera asertiva usando listas de verificación.

La información recolectada debe hacerse por medio de técnicas de muestreo apropiadas ya que en una auditoría no es posible agregar revisiones que recaben los registros, ya que esto no es ni efectivo ni práctico desde el punto de vista de costos y tiempo. (Huapaya, 2017)

Los parámetros para decidir y seleccionar el tamaño de la muestra son determinados en función de:

- Las características de la población.
- La calidad de los datos disponibles.
- La variabilidad de la población.
- El nivel de confianza que se requiere.

En la Figura 6 se ilustra una pequeña descripción de la recolección y verificación información, hasta obtener las conclusiones de auditoría:



Figura 4. Esquema del desarrollo de la auditoría. (Huapaya, 2017)

En cuanto a las primeras etapas que abarcan al proceso de búsqueda de evidencias, lo más complicado es determinar el tamaño de la muestra a comprobar, para después validar la información sobre los criterios de la auditoría y a la normativa técnico legal que está vigente, haciendo que haya una confiabilidad al momento de encontrar los hallazgos. (Huapaya, 2017)

- **Análisis de la documentación**

Esta etapa es una de las más representativas y demanda mayor dedicación. Esta actividad justifica la aseveración de las conformidades y no conformidades que es primordial para sustentar el informe de auditoría. Se debe tener en cuenta que la meta principal de esta etapa es saber si esta tiene los mecanismos primordiales e integrados para identificar los peligros, los riesgos y la planificación de su mitigación; además de descubrir las deficiencias probables de los documentos.

La información que se entregará debe estar completa, correcta, consistente y actual. Este análisis se efectúa acompañados de la persona asignada por el centro de distribución auditado que es el jefe de seguridad y salud ocupacional o alguno de sus delegados.

- **Entrevistas**

Una entrevista es un recurso fundamental para tener información: ideas, acontecimientos, conceptos; permitiendo la recopilación de evidencias que facilitan el

estudio de la información y su importancia, eso permite perfeccionar el análisis de la documentación para realizar las conclusiones.

Para hacer una entrevista, hay que anticipar lo siguiente:

- Se revisa la documentación: reglamentos, política, procedimientos, manuales, etc. Debido a esto esta etapa se debe realizar posterior al análisis de la documentación.
- Se planifica la entrevista, planeando antes lugar, fecha y hora, estas son realizadas durante las horas de trabajo y sitio habitual del mismo.
- Se empieza con preguntas abiertas, seguido de preguntas conducentes para luego seguir con las preguntas específicas. Estas preguntas sirven para aclarar alguna duda en la documentación y para la recolección de más información.
- Los resultados son revisados y resumidos con la persona entrevistada, nunca se hay que cerrar la entrevista.

- **Reunión de cierre**

Se coordina la reunión de cierre presentando de forma concreta y puntual las conclusiones y los hallazgos obtenidos en la auditoría, en esta reunión deben asistir los que participaron en la reunión inicial.

Se indican los datos que se obtuvieron en la auditoría, los cuales son eventuales y se encuentran sujetos a debate. Se presenta un resumen de las debilidades y fortalezas del sistema de gestión de seguridad y salud de la organización, además, las observaciones y no conformidades oportunamente valoradas; con evidencias sustentables con el objetivo de que sean aceptados por el auditado.

- **Informe Final de Auditoría**

Es el documento técnico legal en el cual se asigna la eficacia del SGP, integrado-implantado por el centro de distribución auditado.

El contenido de este informe debe ser puntual y claro, y tendrá los objetivos siguientes:

- Presentar el alcance de la auditoría.
- Exponer la información sobre el cumplimiento de la política y los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fundamentar las no conformidades que posea el sistema.
- Comprobar que la normativa técnico-legal de seguridad y salud en el trabajo se cumpla.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Situación actual del sistema de gestión del Centro de Distribución

4.1.1 Jerarquía del Centro de Distribución

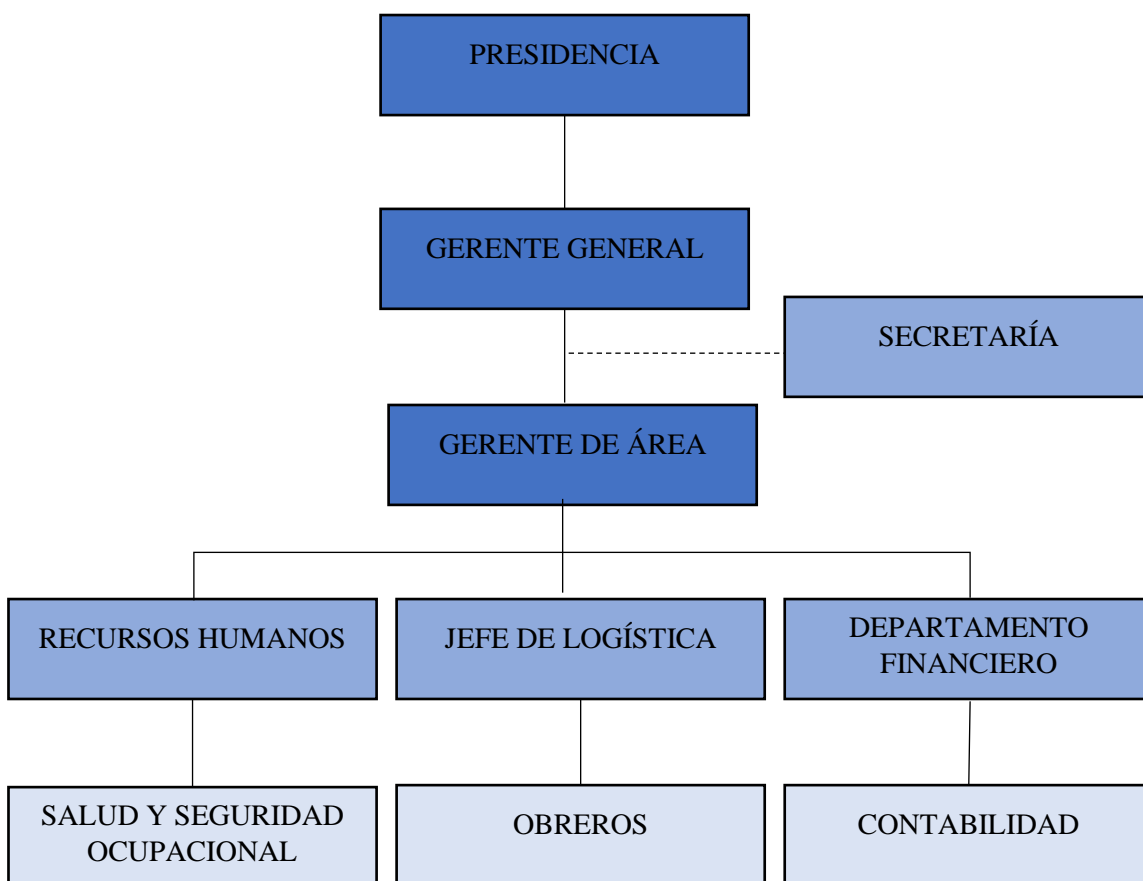


Figura 5. Diagrama de jerarquía del centro a auditar. (Araujo & Obregón, 2020)

4.1.2 Actividad productiva: Distribución de productos

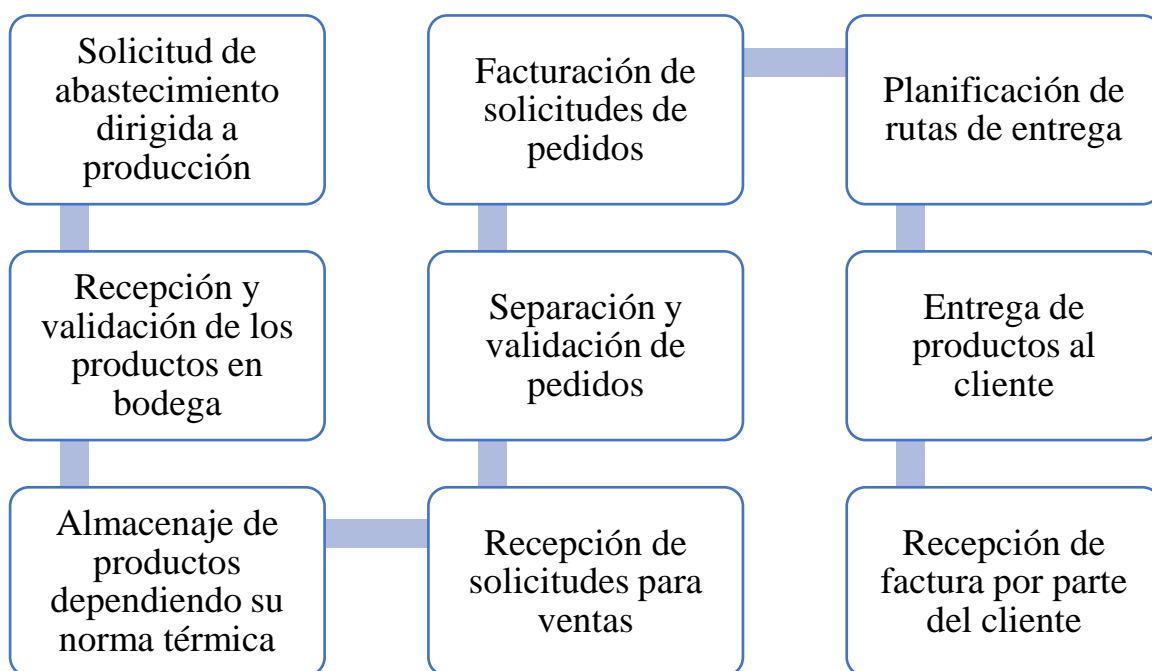


Figura 6. Diagrama de flujo de procesos del Centro de Distribución. (Fuente: Autores)

4.1.3 Exigencias de seguridad y salud en el trabajo

- Uso de botas, casco y chaleco con distintivo reflector
- Caminar por líneas amarillas
- Uso de ropa térmica en el cuarto de frío
- Mantener la puerta corrediza de despacho cerrada en todo momento
- Desinfección de manos cada vez que se entra a bodega
- Uso de faja en carga y descarga de productos
- Mantener limpia y despejada la zona de carga y descarga
- Los desechos y productos caducos son enviados a gestión ambiental

4.1.4 Número promedio de trabajadores de empresas subcontratistas con presencia en el Centro de Distribución

- 3 trabajadores
- 3 proveedores



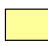
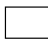
4.1.5 Política de seguridad y salud en el trabajo del centro de distribución

El Centro de Distribución, bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa, velará por hacer cumplir la legislación vigente en Seguridad y Salud Ocupacional, tendientes a la Prevención de riesgos laborales por medio de la asignación de los recursos que sean necesarios, y que permitan minimizar y analizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de igual manera, garantizar las condiciones de seguridad industrial a empleados; dando una continua mejora de las condiciones y los hábitos laborales para garantizar el bienestar, así mismo hacer cumplir las normas vigentes en Salud Ocupacional a proveedores y contratistas.

4.2 Matriz de riesgo

MATRIZ DE RIESGOS					LEYENDA							
RIESGO	Probabilidad (Ocurrencia)	Gravedad (Impacto)	Valor del Riesgo	Nivel de Riesgo	GRAVEDAD (IMPACTO)							
					MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO			
Caidas	3	3	9	Importante								
Riesgo eléctrico	2	5	10	Importante								
Golpes y atropellos	3	4	12	Importante								
Cortes	2	4	8	Apreciable								
Derrumbamiento de objetos	4	3	12	Importante								
Sobreesfuerzo	4	4	16	Muy grave								
Congelación	3	5	15	Muy grave								
Utilización imprudente de los equipamientos	2	2	4	Apreciable								
Inundación	4	4	16	Muy grave								
Deterioro por una mala gestión del stock	3	2	6	Apreciable								
Producto mal almacenado	3	3	9	Importante								
Accidente en que se vea comprometida la carga	3	3	9	Importante								
Error en la referencia despachada	3	3	9	Importante								

PROBABILIDAD		GRAVEDAD (IMPACTO)					
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	
PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
	ALTA	4	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	3	6	9	12	15
	BAJA	2	2	4	6	8	12
	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente las variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente si es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.

Borrar Datos

Figura 7. Matriz de riesgo general del Centro de Distribución. (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2020)

4.2.1 Análisis de la matriz de riesgo

Tabla 4

Evaluación del riesgo del Centro de Distribución (Fuente: Autores)

Estimación del Riesgo	Cantidad de Riesgos	Porcentaje de riesgo
Marginal	0	0 %
Apreciable	3	23 %
Importante	7	54 %
Muy grave	3	23 %
TOTAL	13	100%

4.2.2 Documentos requeridos que fueron solicitados al Centro de Distribución

1. Política en seguridad y salud.
2. Manual de seguridad y salud en el trabajo.
3. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la norma técnica legal respectiva.
4. Procedimientos aplicables a la empresa u organización:
 - a. La política de seguridad y salud en el trabajo.
 - b. La planificación de seguridad y salud en el trabajo.
 - c. La organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo, documentos de respaldo.
 - d. La verificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, índices de gestión.
 - e. El mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - f. La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.
 - g. La selección de los trabajadores en función de los factores de riesgo ocupacional de exposición
 - h. La información y comunicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (interna sobre factores de riesgo ocupacional y externa de accidentes graves).
 - i. La capacitación. Adiestramiento sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (factores de riesgo ocupacional y su prevención).
 - j. La investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
 - k. La vigilancia de la salud de los trabajadores.
 - l. El plan de emergencia en respuesta a factores de riesgo ocupacional, tecnológico, natural, medio ambiental, y social de accidentes graves (incendios,

explosiones, derrames, nubes tóxicas, terremotos, erupciones, inundaciones, deslaves, violencia social entre otros).

- m. Las auditorías internas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización.
- n. Las inspecciones de: acciones y condiciones subestándares factores peligrosos del trabajador y del trabajo.
- o. Los equipos de protección individual y ropa de trabajo.
- p. La consulta y participación de los trabajadores.
- q. El mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo.
- r. Instrucciones de trabajo.
 - i. Trabajos en frío.
 - ii. Control de los trabajadores especialmente sensibles y/o vulnerables.
 - iii. El control de equipos/maquinaria sujetos a reglamentación de seguridad y salud en el trabajo:
 - Movimientos y levantamientos de cargas.
- s. Registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la organización.
 - Cumplimiento de los estándares de eficacia (cualitativos-cuantitativos) del plan.
 - Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.
 - Calibración (fábrica y operación), vigente de los equipos de medición y evaluación ambiental y biológica de los factores de riesgo ocupacional.
 - Comunicación e información interna y externa, relacionada con la seguridad integral.
 - Capacitación y adiestramiento.
 - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
 - Planes de emergencia.

- Auditorías internas y externas:
 - Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo
 - Programas de protección individual y ropa de trabajo.

4.3 Requisitos

Esta auditoría de la Gestión en Prevención de Riesgos Laborales se fundamenta en:

1. Código de Trabajo
2. Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores DECRETO 2393
3. Resolución CD 390 IESS
4. Acuerdo Ministerial 1404
5. Acuerdo Ministerial 220
6. Acuerdo Ministerial 398

4.4 Muestreo

Se hicieron todas las pruebas principales para hallar las Conformidades y No Conformidades de las partes auditadas; dichas pruebas se aplicaron sobre realidades y documentos, recogidas mediante muestreo no probabilístico.

4.5 Tipos de Pruebas:

4.5.1 Documental:

1. Evidencia de documentos mantenida y producida por el Centro de Distribución.
2. Evidencia de documentos mantenida y producida por terceros.
3. Evidencia de documentos mantenida y producida por terceros y en poder del Centro de Distribución.

4.5.2 Observación:

- Se comprobó si los elementos auditables cumplen y son adecuados, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en la bodega del Centro de Distribución.

4.5.3 Entrevista:

Se entrevistó a los empleados de diferentes jerarquías, parámetros en relación con las condiciones de trabajo y controles implementados para mitigar el riesgo.

4.6 No Conformidades

1. Esta organización no planifica acciones formativas para asegurar la competencia del personal de la organización.
2. No se encuentra definida la educación, formación, habilidades y experiencia necesarias para cada puesto de trabajo.
3. Incumplimiento de las rutinas de mantenimiento establecidas en el plan o ausencia de la evidencia escrita de tal actividad.
4. Incumplimiento del plan de prevención de incendios. Mantenimiento de extintores.
5. La organización no ha definido en su documentación las necesidades y la metodología de embalaje.
6. Existen materiales sin preservar adecuadamente en los almacenes de la organización, por ejemplo, no respetar las alturas apilables indicadas en los embalajes del producto.
7. No existe evidencia de la planificación de las auditorías.
8. No se evidencia el establecimiento de indicadores para todos los procesos del sistema, por ejemplo, para medir la eficacia de las auditorías internas o de las acciones correctivas y preventivas.
9. No se encuentran definidas las responsabilidades, frecuencias y métodos para la realización de las inspecciones de productos o servicios antes de ser entregados al cliente.

4.7 Evaluación de la eficiencia del sistema de gestión

$$IE = \frac{N^{\circ} \text{ de elementos auditados integrados – implantados}}{N^{\circ} \text{ Total de elementos aplicables}} \times 100$$

$$IE = \frac{15 - 14}{12} \times 100$$

$$IE = 83.33 \%$$

La eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Distribución se considera como satisfactoria.

4.8 Plan de gestión de las no conformidades encontradas

4.8.1 Análisis de causas

Tabla 5

Análisis de causas de no conformidades encontradas (Fuente: Autores)

ANÁLISIS DE CAUSAS					
VARIABLE	Aplica		1. ¿Por qué?	2. ¿Por qué?	3. ¿Por qué?
	Si	No			
1. Talento Humano: Educación, formación, habilidades y experiencia necesarias para cada puesto de trabajo.	x		Porque no se ha definido los requisitos mínimos para los montacarguistas.		
2. Servicios y suministros: Metodología de embalaje. Apilo de material prima.	x		No se tiene establecida una norma de embalaje para los distintos tipos de productos.	No se tiene límites de altura en el apilamiento de los productos en bodega.	
3. Medición: Monitoreos ambientales, mediciones en seguridad y salud ocupacional.	x		No existen señalizaciones de seguridad en ciertas zonas.	Se tiene un manejo inadecuado de productos caducados.	
4. Metodología: Respuesta a emergencias, investigación de incidentes entre otros. Indicadores de procesos.	x		No hay seguimiento a incidentes ocurridos frecuentemente.	Hay falta de indicadores de procesos para mantener la eficiencia.	
5. Infraestructura/Equipos: Cumplimiento del mantenimiento preventivo, correctivo.	x		Existe un mal Mantenimiento de extintores y señalizaciones de seguridad.		

4.8.2 Actividades requeridas

- Establecer normas y procedimientos de embalaje de productos según su tamaño, forma y tipo.
- Implementar señalizaciones de seguridad en lugares como zonas de frío, entrada y salida de vehículos y de oficina en bodega.
- Mejorar el mantenimiento de extintores y precauciones de posibles incendios.
- Establecer una metodología para el manejo adecuado de productos caducados o dañados.
- Crear un programa de formación continua y capacitaciones a los trabajadores, sin excepción alguna.
- Establecimiento de indicadores para todos los procesos del sistema, por ejemplo, para medir la eficacia de las auditorías internas o de las acciones correctivas y preventivas.
- Definir las responsabilidades, frecuencias y métodos para la realización de las inspecciones de productos o servicios antes de ser entregados al cliente.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Mediante este proyecto, se ha podido recopilar los requisitos técnicos y legales cuyo cumplimiento debe ser comprobada en la auditoría, es decir, se ha instaurado qué es lo que tiene que comprobar y revisar el auditor en la auditoría de riesgos del trabajo.
- La auditoría aplicada al Centro de Distribución ayudó a esta empresa a precisar su nivel de desempeño y presentarles oportunidades de mejora.
- Se pudo definir las acciones pertinentes que dicha empresa debe llevar a cabo para mejorar su desempeño.
- Se establece que el porcentaje la eficiencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Distribución es de 83.33 % que es considerada como satisfactoria.

5.2 Recomendaciones

- Se debe implementar un plan de capacitaciones en el ámbito operacional y de seguridad y así evitar el mal uso de ciertos procedimientos mencionados en las no conformidades.
- Aplicar controles más rigurosos en la gestión de manejo de residuos.
- Mantener el manejo correcto de los productos basado en las Normas Ecuatorianas de Auditoría.
- Se recomienda posterior a esta auditoría se realiza otra, en cierto periodo de tiempo para visualizar los avances en las mejoras a implantarse.

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, B., & Obregón, J. (2020). *Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en un laboratorio de fabricación de cosméticos*. Guayaquil: Universidad Politécnica Salesiana - Sede Guayaquil.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría, un enfoque integral*. México D.F.: Pearson Educación.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (Sexta ed.). 2012: Episteme C. A.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). (O. Fernández Palma, Ed.) Bogotá: Pearson.
- Cámara de Industrias y Producción. (2012). *SISTEMA DE AUDITORÍA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SART)*. Quito.
- Escuela Europea de Excelencia. (10 de Septiembre de 2020). *Escuela Europea de Excelencia*. Obtenido de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2018/12/5-pasos-para-una-auditoria-interna-de-calidad-efectiva/>
- Guevara, M. (2015). *Trabajo de grado para optar por el título de Administrador de Empresas*. Universidad Militar Nueva Granada. Santafé Bogotá: Facultad de Estudios a Distancia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6499/ENSAYO%20DE%20GRADO.pdf;jsessionid=8CC61F13C6F47ABA1224558C2E18ADF0?sequence=1>
- Huapaya, R. (2017). *Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Lima: RIMAC.
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2003). *Anexo de de la DGRT del IESS: Auditoría de Riesgos del Trabajo, Verificación de Elementos Técnicos Legales de Obligado Cumplimiento*. Quito.
- ISOTools. (10 de Septiembre de 2020). *ISOTools Excellence*. Obtenido de <https://www.isotools.org/2017/06/21/caracteristicas-auditoria-de-gestion/#:~:text=La%20auditor%3%ADa%20de%20gesti%3%B3n%20es,objetivos%20previstos%20por%20el%20ente>
- Iturralde, M. (2014). *Anàlisis y evaluaciòn de los factores psicosociales en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa ECONOFARM*. Guayaquil.
- López, E. (2014). *Propuesta de un Manual de Ejecución para la realización del Sistema de Riesgos del Trabajo SART*. Quito: Universidad San Francisco de Quito.
- Matos, A. (7 de Julio de 2016). *Investigación Bibliográfica: Definición, Tipos, Técnicas*. Obtenido de Lifereder: <https://www.lifereder.com/investigacion-bibliografica/>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (25 de noviembre de 2020). *Cursos SDP*. Obtenido de Cursos SDP: <https://cursos.seguridadelpaciente.es/>

- Nunes, I. (1 de Marzo de 2016). *Aspectos generales de seguridad y salud en el trabajo (SST)*. (Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Nova de Lisboa, Portugal) Obtenido de OSH WIKI: [https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_\(SST\)](https://oshwiki.eu/wiki/Aspectos_generales_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_(SST))
- OIT. (2019). *Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo. Aprovechar 100 años de experiencias* (Primera edición ed.). Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf
- OMS. (19 de Enero de 2018). *La salud ocupacional y su importancia para las empresas*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2018/01/la-salud-ocupacional-y-su-importancia-para-las-empresas/>
- Shuttlewoerth, M. (26 de Septiembre de 2008). *Diseño de Investigación Descriptiva*. Obtenido de Explorable: <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>
- Torres, A. (1 de Mayo de 2015). 42 de cada 1 000 trabajadores en el país sufren accidentes laborales. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/trabajadores-accidenteslaborales-iess-empresas.html>
- Tripod. (11 de Septiembre de 2020). *Tripod*. Obtenido de http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gestion.html
- Zambrano, J. (2006). *Análisis de Cumplimiento Técnico - Legal en Seguridad y Salud de una Empresa Multinacional de Servicios Petroleros en relación con el Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART)*. Quito.

ANEXO A: Informe de Auditoría

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo por el centro de distribución de acuerdo con sus características específicas anteriormente expuestas.		
ALCANCE DE LA AUDITORIA: Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);		
CRITERIOS DE LA AUDITORIA: Política en seguridad y salud. Manual de seguridad y salud en el trabajo. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la norma técnica legal respectiva. Procedimientos aplicables a la empresa u organización. Registros del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la organización.		
EQUIPO AUDITOR: Angie Macías, Darío Torres.		
RESULTADOS DE AUDITORIA:		
PROCESO	TIPO DE HALLAZGO	HALLAZGO
Diseño e Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortaleza	Se tiene registro de la socialización de la política SST con los trabajadores en la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortaleza	Se evidencia el diligenciamiento del plan de trabajo anual, se cuenta con reglamento de higiene y seguridad industrial.
Diseño e Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	No conformidad	Incumplimiento del plan de prevención de incendios. Mantenimiento de extintores.
Diseño e Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortaleza	Se encuentran definidos los roles y responsabilidades de la organización y registro de su comunicación en inducción en SST.
Diseño e Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortaleza	Se evidencia entrega de elementos de protección personal y se maneja registro asociado.

Diseño e Implementación Seguridad y Salud en el Trabajo	No conformidad	No existe un programa de capacitación mínimo anual en seguridad y salud en el trabajo, solamente el de inducción.
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No conformidad	Se evidencia que no existe realización de inspecciones a los equipos de emergencia.
Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	No conformidad	Se evidencian productos sin preservar adecuadamente en los almacenes.
Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	No conformidad	No existe evidencia de alguna planificación de auditorías.
Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Fortaleza	Se evidencian la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de los trabajadores.
<p>CONCLUSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia el cumplimiento parcial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. • Se resalta el compromiso de la empresa con el cumplimiento legal del SGST y se espera el avance y mejora con las recomendaciones realizadas en el plan de gestión de las no conformidades encontradas. 		
<p>OBSERVACIONES GENERALES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA</p> <p>Establecer normas y procedimientos de embalaje de productos según su tamaño, forma y tipo.</p> <p>Implementar señalizaciones de seguridad en lugares como zonas de frío, entrada y salida de vehículos y de oficina en bodega.</p> <p>Mejorar el mantenimiento de extintores y precauciones de posibles incendios.</p> <p>Establecer una metodología para el manejo adecuado de productos caducados o dañados.</p> <p>Crear un programa de formación continua y capacitaciones a los trabajadores, sin excepción alguna.</p> <p>Establecimiento de indicadores para todos los procesos del sistema, por ejemplo, para medir la eficacia de las auditorías internas o de las acciones correctivas y preventivas.</p>		

ANEXO B: Inspección en Seguridad y Salud



INFORME DE INSPECCION ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD

CODIGO DE TRABAJO: Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Son obligaciones del empleador, **Numeral 17**, Facilitar la inspección y vigilancia que las autoridades practiquen en los locales de trabajo, para cerciorarse del cumplimiento de las disposiciones de este Código y darles los informes que para ese efecto sean indispensables.
Art. 542.- Atribuciones de las Direcciones Regionales del trabajo.- Además de lo expresado en los artículos anteriores, a las Direcciones Regionales del Trabajo, les corresponde **Numeral 5**, Visitar fábricas, talleres, establecimientos, construcciones de locales destinados al trabajo y a viviendas de trabajadores, siempre que lo estimaren conveniente o cuando las empresas o trabajadores lo soliciten.

1. DATOS INFORMATIVOS

FUNCIONARIOS MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES				FECHA DE VISITA						
EMPRESA INSPECCIONADA - EMPLEADOR										
RUC		Razón Social		Sector Productivo: ALIMENTICIO						
Representante Legal:		Número de Trabajadores:		Hombres	Mujeres	P.C.D.	Adolescentes			
				10	1					
Dirección: DURÁN		Actividad Económica: FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS								
Horario de Trabajo		Actividades Complementarias			Teléfono:					
JORNADAS	TORNOS	Guardias	Catering	Limpieza	otros	Nº Centros de Trabajo: 1				
2	2									
E-mail:										
ASEGURAMIENTO IESS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SEGURO PRIVADO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>										
ENTREVISTADOS:		ACOMPAÑANTES A LA VISITA:								
UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD (EMPRESAS CON MAS DE 100 TRABAJADORES O EMPRESAS DE ALTO RIESGO CON 50 TRABAJADORES)										
HALLAZGOS		NORMATIVA			PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional		<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Art. 15. Numeral 1. Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Gestión Administrativa Numeral 1.3 Organización. 			45 días	X			X	
Nombre.....										
Título Senescyt.....										
Cumple con capacitaciones en SSO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>										
2. Servicio Médico Permanente		<ul style="list-style-type: none"> Código del Trabajo Art. 430 Numeral 2 Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo, Art. 16. Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoria de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Procedimientos y Programas operativos Numeral 4.2. 			30 días	X			X	
Médico Ocupacional										
Nombre.....										
Título Senescyt.....										
Cumple con capacitaciones en SSO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>										
3. El médico cumple con el Horario acorde al número de personas		<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. 			Inmediato	X			X	

EMPRESAS CON MENOS DE 100 PERSONAS						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
4. Responsable de Seguridad y Salud ocupacional Nombre..... Título Senescyt..... Cumple con capacitaciones en SSO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Literal a). 	45 días	X			X	
5. Médico Ocupacional de visita periódica (vigilancia de la salud de los trabajadores) Nombre..... Título Senescyt..... Cumple con capacitaciones en SSO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Cuenta con botiquín (menor de 25 trab.) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Cuenta con local de enfermería (25 o más trabajadores) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Código del trabajo. Art. 430 numeral 1 Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Art. 12 Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Procedimientos y Programas operativos Numeral 2.5 y 4.2 	30 días			X		
ORGANISMOS PARITARIOS (Señalar con una x donde corresponda)						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Comité y Subcomité de Seguridad y Salud Ocupacional Fecha Vigencia Comité..... Vigencia Subcomité.....	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 14. 	45 días			X		
7. Delegado de Seguridad y Salud Fecha Vigencia Delegado.....	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 13 y 14. 	45 días			X		
8. Organismos Paritarios Reuniones mensuales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Reportes anuales y Gestión al M.R.L. <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Cumplimientos acuerdos del comité <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 14. Numeral 7, 8 y 10. 	Inmediato			X		
REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Señalar con una x donde corresponda)						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
9. Reglamento de Seguridad y Salud registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. (mayor a 10 trabajadores) Fecha de Vigencia..... Técnico Responsable.....	<ul style="list-style-type: none"> Código del Trabajo Art. 434. Acuerdo Ministerial 203 del Ministerio de Relaciones Laborales 	60 días	X			X	
10. Plan mínimo de Seguridad y Salud registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. (menor a 10 trabajadores) Fecha de Vigencia..... Técnico Responsable.....	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Acuerdo Ministerial 203 del Ministerio de Relaciones Laborales 	60 días	X			X	
11. Política empresarial en Seguridad y Salud Ocupacional publicada a todo el personal. Acorde con requisitos establecidos por la normativa vigente de Seguridad y Salud	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Literal a). Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Gestión Administrativa Literal 1.1 	60 días			X		

HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REINSPECCIÓN																									
						CUMPLE	NO CUMPLE																								
12. Mapa de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Literal b). 	Inmediato			X																										
13. Examen inicial o diagnóstico de factores de riesgos cualificado o ponderado. (Matriz de Riesgo) Acorda a la actividad de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Literal b) y c) Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 15. Numeral 2. Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 1 literal b) Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Art. 12 	Inmediato	X			X																									
GESTIÓN TÉCNICA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS (Señalar con una x donde corresponda)						CUMPLE	NO CUMPLE																								
14. Se realizaron mediciones de acuerdo al factor de riesgo priorizado SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <table border="0"> <tr> <td>Factores</td> <td>Mediciones</td> <td>Especificaciones técnicas</td> <td>Medidas correctivas</td> </tr> <tr> <td>Físicos</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Mecánicos</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Químicos</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Biológicos</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Ergonómicos psicosociales</td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> Observaciones Riesgos Evaluados	Factores	Mediciones	Especificaciones técnicas	Medidas correctivas	Físicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Mecánicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Químicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Biológicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ergonómicos psicosociales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 15. Numeral 2 literal a) y b). Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III-Artículo 11 Literal b) y c) Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 1 literal b). Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Gestión Técnica Numeral 2 Gestión Técnica. 	90 Días	X			X	
Factores	Mediciones	Especificaciones técnicas	Medidas correctivas																												
Físicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																												
Mecánicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																												
Químicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																												
Biológicos	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																												
Ergonómicos psicosociales	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																												
VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES (señalar con una x donde corresponda)						CUMPLE	NO CUMPLE																								
HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE																								
15. Historia de Exposición Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas Capítulo 4 Art. 11 Numeral 2 Literal a) 	Inmediato	X			X																									
16. Exámenes de: <ul style="list-style-type: none"> Pre empleo Periódicos De retiro SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 14 y 22. Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas Capítulo 4 Art. 11 Numeral 2 Literal b). 	Inmediato		X		X																									
17. Vigilancia de salud específica de acuerdo a los factores de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Capítulo 1 Art. 3 literal h) Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas Capítulo 4 Art. 11 Numeral 2 Literal c). Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, Capítulo II, Art. 09, Gestión Técnica Numeral 2.5 literal b) 	Inmediato	X																												
18. Morbilidad por grupo de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. Art. 11 numeral 5 literal b). Acuerdo Ministerial 220 Compromiso con el Ministerio de trabajo y empleo en materia de Seguridad y Salud. Literal c) 	Inmediato			X																										

HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REINSPECCIÓN	
						CUMPLE	NO CUMPLE
19. Accidentes de trabajo Notificaciones SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Estadísticas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Investigación SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Índices de accidentes SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 7 Literal f); Art. 11 Literal g) Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 15 Literal d) Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Art. 41, 42 y 52. Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, capítulo II Literal 4.1 	Inmediato	X			X	
20. Enfermedades Profesionales Notificaciones SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Estadísticas SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Investigación SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Índices de enferme. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Profesionales	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 7 Literal f). Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 15 Literal d) Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Art. 43 Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, capítulo II Literal 4.1 	Inmediato	X			X	
ACCIDENTES MAYORES							
21. Plan de Emergencia y Simulacros Fecha ultimo simulacro.....	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Capítulo III Art. 16. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios 1257. Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, capítulo II Art. 9 Numeral 4.3 Literal d) y Numeral 4.4 	30 Días		X			X
INDUCCIONES, CAPACITACIONES, INFORMACION Y PROCEDIMIENTOS (Señalar con una x donde corresponda)						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
22. Programas de: Inducción SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Capacitación SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Información de Seguridad y Salud SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 11 literal h), l) Art. 18, 19, 20 y 23 derechos de los trabajadores 	Programa: inmediato Ejecución: hasta 30 días		X		X	
23. Procedimientos de Seguridad y Salud para trabajos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 11 literal e). Resolución 957 Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 1. Resolución 390 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo. Art. 51 Literal d). Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, capítulo II Art. 9 Numeral 3.3 	30 Días			X		
24. Estudio sobre requerimientos psicofisiológicos de los puestos de trabajo (profesiogramas)	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo No. 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. Capítulo IV Art. 11 Numeral, Literal c) Resolución CD333 Reglamento para el sistema de Auditoría de Riesgos de Trabajo SART, capítulo II Art. 9 Numeral 3, literal c). 	90 Días			X		
25. Programa de prevención del VIH/SIDA.	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Ministerial 398 VIH-SIDA 	Programa: inmediato Ejecución: hasta 30 días		X			
26. Programa de prevención de Violencia psicológica.	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de la República del Ecuador. Art. 331. 	Programa: inmediato Ejecución: hasta 30 días		X			



HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REINSPECCIÓN	
						CUMPLE	NO CUMPLE
27. Facilita accesibilidad y Diseño Ergonómico de los puestos de trabajo para personal con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de la República del Ecuador. Art. 330. Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 18 y 25. 	Inmediato			X		
28. Prevención de Riesgos Salud Reproductiva.	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de la República del Ecuador. Art. 332. Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 26 y 27. 	Programa: inmediato Ejecución: hasta 30 días			X		
29. Registro de Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> Código de Trabajo. Capítulo VII Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 29 y 30. 	Inmediato			X		
SERVICIOS PERMANENTES PARA LOS TRABAJADORES (Señalar con una x donde corresponda)						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
30. Salubridad y ambientación en comedores	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 37. 	Inmediato	X			X	
31. Salubridad y almacenamiento adecuado en servicios de cocina	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 38. 	Inmediato	X			X	
32. Dotación y Análisis Periódico de agua para beber <small>(En los casos en que el agua no sea potable, se recurrirá a su tratamiento, practicándose los controles físicos, químicos y bacteriológicos convenientes)</small>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 39. 	Inmediato	X			X	
33. Salubridad y Nº adecuado en: Servicios Sanitarios <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Lavabos <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Vestuarios <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Duchas <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 40, 41, 42, 43, 44 y 45. 	Inmediato	X			X	
34. Salubridad y buen estado de campamentos	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 49, 50, 51 y 52. 	Inmediato	X			X	
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (Señalar con una x donde corresponda)						REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
35. Protección Colectiva En la fuente <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Medio de transmisión <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 11 literal c) 	Inmediato	X			X	
36. Protección al cuerpo Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Acorde a la exposición <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Uso correcto <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Buen estado <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 176. 	Inmediato	X			X	
37. Protección para la cabeza Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Acorde a la exposición <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Uso correcto <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Buen estado <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 177. 	Inmediato	X			X	
38. Protección de cara y ojos Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Acorde a la exposición <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Uso correcto <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Buen estado <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 178. 	Inmediato	X			X	
39. Protección Auditiva Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Acorde a la exposición <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Uso correcto <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Buen estado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art. 179. 	Inmediato			X		

HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	REINSPECCIÓN	
						CUMPLE	NO CUMPLE
40. Protección respiratoria Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Acorde a la exposición <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Uso correcto <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Buen estado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art 180. 	Inmediato			X		
41. Protección de extremidades superiores Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Acorde a la exposición <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Uso correcto <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Buen estado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art 181. 	Inmediato			X		
42. Protección de extremidades inferiores Certificado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Acorde a la exposición <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Uso correcto <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO Buen estado <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Art 182 	Inmediato	X			X	
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (Señalar con una x donde corresponda)							
HALLAZGOS	NORMATIVA	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
43. Señalización de Seguridad Prohibitiva <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Preventiva <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO De obligación <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Informativas <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Equipos contra incendio <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. Capítulo VI. Señalización de Seguridad. Norma Técnica Ecuatoriana INEN 439. Colores de identificación de tuberías Norma Técnica Ecuatoriana INEN 440 Productos químicos industriales peligrosos. Etiquetado de precaución. Requisitos Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2288 	15 Días	X			X	

VISITA TECNICA EN OFICINAS, BODEGAS, SERVICIOS PERMANENTES Y PLANTA DE PRODUCCIÓN.		REINSPECCIÓN	
HALLAZGOS	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Esta organización no planifica acciones formativas para asegurar la competencia del personal de la organización.	90 días	X	
No se encuentra definida la educación formación, habilidades y experiencias necesarias para puesto de trabajos.	45 días	X	
Incumplimiento de las rutinas de mantenimiento establecidas en el plan o ausencia de la evidencia escrita de tal actividad.	30 días	X	
Incumplimiento del plan de prevención de incendios. Mantenimiento de extintores.	inmediatamente	X	

VISITA TECNICA EN OFICINAS, BODEGAS, SERVICIOS PERMANENTES Y PLANTA DE PRODUCCIÓN.		REINSPECCIÓN		
HALLAZGOS	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
No existe evidencia de la planificación de las auditorías.	30 días	X		
No se encuentran definidas las responsabilidades, frecuencias y métodos para la reubicación de las inspecciones de productos o servicios antes de ser entregados al cliente.	45 días	X		
RECIBE EL ACTA	POR EL EMPLEADOR		POR LOS TRABAJADORES	
	NOMBRE:		NOMBRE:	
	FIRMA		FIRMA	
	INSPECTOR / TECNICO			
FIRMA:				
Correo Electrónico:				
N° Telefónico:				

"Por favor enviar vía correo electrónico los documentos u otra evidencia que respalde la gestión realizada frente a los incumplimientos encontrados."



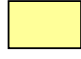
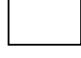
Normativa en Seguridad y Salud

- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. **Decisión 584**
- Reglamento al instrumento andino de Seguridad y Salud. **Resolución 957**
- Reglamento de Seguridad y salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo. **Decreto 2393**
- Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos de empresas. **Acuerdo No. 1404**
- Reglamento de riesgos en instalaciones eléctricas. **Acuerdo 013**
- Señalización de Seguridad. **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 439.**
- Colores de identificación de tuberías **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 440**
- Transporte, Almacenamiento y Manejo de materiales peligrosos. **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2266**
- Etiquetado de Precaución. **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 2288**
- Extintores portátiles Inspección, Mantenimiento y Recarga. **Norma Técnica Ecuatoriana INEN 739**
- Ley de Hidrocarburos
- Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Obras Publicas. **Acuerdo N° 174**
- Reglamento de uso y aplicación de plaguicidas en las plantaciones dedicadas al cultivo de flores.

ANEXO C: Matriz de Riesgo de las instalaciones del Centro de Distribución

MATRIZ DE RIESGOS					LEYENDA						
RIESGO	Probabilidad (Ocurrencia)	Gravedad (Impacto)	Valor del Riesgo	Nivel de Riesgo	GRAVEDAD (IMPACTO)						
					MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO		
						1	2	3	4	5	
Caídas	3	3	9	Importante	MUY ALTA	5	5	10	15	20	25
Riesgo eléctrico	2	5	10	Importante	ALTA	4	4	8	12	16	20
Golpes y atropellos	3	4	12	Importante	MEDIA	3	3	6	9	12	15
Cortes	2	4	8	Apreciable	BAJA	2	2	4	6	8	12
Derrumbamiento de objetos	4	3	12	Importante	MUY BAJA	1	1	2	3	4	5
Sobreesfuerzo	4	4	16	Muy grave							
Congelación	3	5	15	Muy grave							
Utilización imprudente de los equipamientos	2	2	4	Apreciable							
Inundación	4	4	16	Muy grave							
Deterioro por una mala gestión del stock	3	2	6	Apreciable							
Producto mal almacenado	3	3	9	Importante							
Accidente en que se vea comprometida la carga	3	3	9	Importante							
Error en la referencia despachada	3	3	9	Importante							

Borrar Datos	
--------------	--

	Riesgo muy grave. Requiere medidas preventivas urgentes. No se debe iniciar el proyecto sin la aplicación de medidas preventivas urgentes y sin
	Riesgo importante. Medidas preventivas obligatorias. Se deben controlar fuertemente llas variables de riesgo durante el proyecto.
	Riesgo apreciable. Estudiar económicamente ai es posible introducir medidas preventivas para reducir el nivel de riesgo. Si no fuera posible, mantener las
	Riesgo marginal. Se vigilará aunque no requiere medidas preventivas de partida.